



Aumento de capital social

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, NIE, pasaporte o tarjeta de residencia del administrador. Debe asistir a la firma.
- Escritura de constitución de la sociedad.
- Acta de titularidad real de la sociedad.
- Certificado de acuerdo de Junta General que apruebe el aumento de capital, firmado por el administrador, con la nueva redacción del artículo estatutario correspondiente.
- Si el aumento es con aportaciones dinerarias, certificación bancaria del ingreso.
- Si el aumento es con aportaciones no dinerarias, valoración de los bienes aportados.
- Si el aumento es por compensación de créditos, certificado del administrador acreditativo de la existencia del crédito.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF